



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACUSE

OFICIO N° DFP/SGPARN/1329/2016
BITÁCORA: 21/G1-0043/04/16

Puebla, Puebla, 15 de Abril de 2016

MARIA ELENA RAMIREZ SOTO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0050 de fecha 18 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS TERRENOS RUSTICOS AMBOS DE NOMBRE "EL SABINO", formado por 1) La segunda y última fracción de terreno que se segrega del terreno rústico denominado "EL SABINO" y 2) Un terreno rústico denominado "EL SABINO", Honey, S-21-057-SAB-002/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 78.065 Metros cúbicos | 15 | 30 | 44 | 15286686 | 15286700 |
| CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR DOS TERRENOS RUSTICOS AMBOS DE NOMBRE "EL SABINO", formado por 1) La segunda y última fracción de terreno que se segrega del terreno rústico denominado "EL SABINO" y 2) Un terreno rústico denominado "EL SABINO". Honey, S-21-057-SAB-002/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.025 Metros cúbicos | 6 | 45 | 50 | 15286701 | 15286706 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1329/2016

BITÁCORA: 21/G1-0043/04/16

Puebla, Puebla, 15 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0348 AN. 2/2 EXP. 140/10 P

L'DMM/I JLV/LSG/ych